



término de 30 días hábiles a la Secretaría General de este Congreso del Estado.

- c) **Oficio Circular No. 51** donde se remite el acuerdo aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, donde se exhorta a los titulares de las Secretarías de Educación, Gobierno Seguridad Pública y Salud; así como a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Guanajuato, para que dentro del ámbito de sus competencias realice todas acciones que resulten idóneas para prevenir el consumo excesivo de alcohol, así como de accidentes automovilísticos provocados por conducir bajo influjo de bebidas alcohólicas; a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que verifique los expendios que comercializan bebidas alcohólicas no vendan dichos productos a los menores de edad.

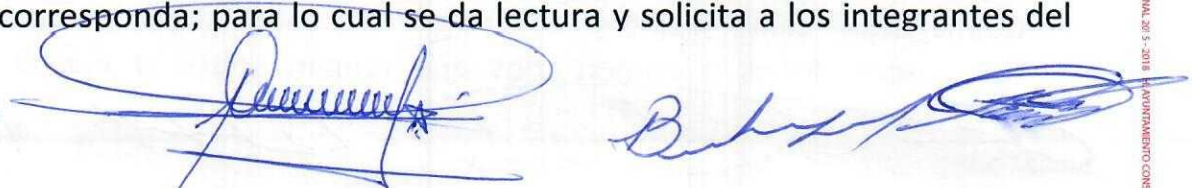
6.- Lectura del Oficio DGDS-242/2016, presentado por el Director de Desarrollo Social, el LIC. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ MENDOZA, donde solicita su análisis y/o aprobación de participar en el Programa “**Impulso a la Economía Social Sustentable**” de ser aprobado, la aportación por parte del municipio será por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) y la Secretaría de Desarrollo Social y Humano aportará la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil pesos 00/100M.N.) misma que no deberá ser del ramo 33.

7.- Lectura del Oficio CMD/2016/0188/05 presentado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, GERMAN VALENTIN ARREDONDO RAMIREZ, donde solicita su análisis y/o aprobación para seguir cobrando la cantidad \$114.40 (ciento catorce pesos 40/100 M.N) la tarifa autorizada de las Disposiciones Administrativas 2015, de la Cancha de Fútbol Uruguayo.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con fundamento en del artículo 61 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara abierta la presente Sesión y estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018; en uso de la voz el PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO, Secretario del Ayuntamiento, somete a votación el Orden del día, mismo que fue enviado en tiempo y forma a cada uno de los integrantes de este H. Ayuntamiento, documento que se agrega al Apéndice del presente Tomo bajo el número que le corresponda; para lo cual se da lectura y solicita a los integrantes del



Vertical text on the left margin: *Javier Mardiga U. M. Angeles Araya Sandoval*

Vertical text on the right margin: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015 - 2018







**PUNTO 7.-** Se da lectura al Oficio CMD/2016/0188/05 presentado por el Director de la Comisión Municipal del Deporte, GERMAN VALENTIN ARREDONDO RAMIREZ, donde solicita su análisis y/o aprobación para seguir cobrando la cantidad \$114.40 (Ciento catorce pesos 40/100 M.N) la tarifa autorizada de las Disposiciones Administrativas 2015, de la Cancha de Futbol Uruguayo.-----

Es importante la participación de los consejos en la toma de decisiones, en lo que se refiere a la asignación de recursos para el mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas; así como también por cuestiones de salud, es necesario que haya sanitarios. Por lo que se hace necesaria la participación de los usuarios con el pago por el uso de las instalaciones, que permita tener ingresos que se puedan utilizar para la conservación de las instalaciones.-----

Una vez analizado el punto, es sometida a votación: **APROBANDOSE POR UNANIMIDAD** de votos de los nueve integrantes del Ayuntamiento presentes en la Sesión-----

Lo anterior con fundamento con los Artículos 76, fracciones III, inciso b), y V inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----  
Ordenándose agregar al Apéndice de la presente Sesión la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. -----

**PUNTO 8.-** Asuntos Generales -----

**PUNTO 9.-** Clausura de la Sesión Ordinaria.-----

Agotados los puntos del Orden del día de la décima sexta sesión ordinaria, EL LIC. SERAFÍN PRIETO ÁLVAREZ, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 09:10 horas del día 31 de Mayo del 2016. Doy fé, **PROFR. GONZALO TELLEZ QUINTERO**, Secretario del Ayuntamiento. -----

